

523

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANÓNIMO
Sin Dirección

Asunto: Respuesta Radicado No. 20164600443052 SDQS 2020682016, inmueble KR 1 Este 78 44 Edificio Cerros 78 (no informa piso o apartamento).

Respetado señor,

De conformidad con las competencias asignadas a la Alcaldía de Chapinero y en atención a su solicitud, consistente en: "...en carrera 1 este # 78-44 Edificio Cerros 78 se encuentran construyendo en la terraza del edificio sin licencia. se solicita una visita de verificación de permisos por par parte de la alcaldía ...". La Alcaldía Local de Chapinero informa que revisadas fotos satelitales desde el año 1998, no se observa variación en la cubierta que indique ampliación, variación en la volumetría, adicionalmente se pudo evidenciar que el edificio no presenta una cubierta sino múltiples terrazas escalonadas y las acciones de la alcaldía para sancionar ese tipo de infracciones cesan a los tres años. No obstante, se le solicita aportar planos aprobados del edificio e información concreta de cual apartamento o piso se trata, pues el acceso al interior del mencionado edificio no ha sido posible.

Cordialmente,



HERNANDO JOSÉ QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

Elaboró: Hernando Antonio Correa Torres – Profesional Universitario
Revisó/Aprobó: Erika Nathalia Múnera Lemus - Asesora de Despacho



Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)